



POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

METALOX DE CARTAGENA SL, empresa dedicada al montaje y mantenimiento industrial y naval, consciente del compromiso que contrae con los stockholders o grupos de interés de su entorno, establece como su objetivo general ocupar de forma permanente un puesto de relieve en este mercado, procurando un crecimiento constante en la creación de empleo y mantener la satisfacción, la confianza y las expectativas de los mismos, ofreciendo un servicio de calidad y siendo un referente dentro de nuestra comunidad tanto a nivel social como medioambiental.

Fiel al objetivo empresarial de generar riqueza y bienestar para la sociedad, la Organización adopta una política empresarial responsable cuya formulación se recoge en los siguientes principios:

- Compromiso de respetar los derechos y principios universales y los principios generales de gestión de la RSE.
- No utilización ni aceptación del trabajo infantil, de trabajos forzados, ni de prácticas discriminatorias basadas en atributos de raza, casta, origen nacional, religión, discapacidad, genero, orientación sexual, participación en sindicatos, afiliación política o edad al contratar, remunerar, formar, promocionar, despedir o jubilar al personal. La compañía no utilizará, ni tolerará el uso de castigos corporales, coerción mental o física, ni abusos verbales hacia o entre sus empleados.
- Toda la actividad de METALOX deberá orientarse hacia la identificación y satisfacción de las necesidades del cliente. Hay que tener muy presentes los cambios que se producen en el entorno y que afectan al mercado al que nos dirigimos. Todo trabajador de la organización deberá entender como "cliente" a todo aquel que reciba el fruto de su trabajo, ya sea compañero de la organización o alguien externo a la misma.
- Cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, tanto formal como materialmente, y efectividad de los compromisos adquiridos en materia ambiental y socioeconómica. Transmisión del compromiso de la empresa a las partes interesadas de la misma.
- Desarrollo de los principios del Sistema de Gestión Ética en todas las áreas de actividad de la empresa, con objetivos y programas de actuación concretos de carácter periódico. Serán complementarios a las demás políticas, especialmente con las de calidad, medio ambiente y seguridad y salud.
- Exigencia a las empresas colaboradoras, contratistas o proveedoras del cumplimiento de la legislación en materia ambiental y social. Esta exigencia se materializará a través de nuestros procedimientos de compra y contratación de bienes y servicios.



Fdo. SATURNINO HERRERA CARRION
Dirección

08 de Julio de 2019